

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 4 de agosto de 2022

Radicado No. 2012-00055

Revisadas las diligencias el despacho dispone:

1. ACUMULAR la demanda impetrada por Edgar Bernal Carrasco en contra de Milton Tulio López Ramírez al proceso EJECUTIVO adelantado por el mismo demandante en contra del mencionado demandado con radicado No. 2012-00056.

La presente decisión se notifica por ESTADO conforme el No. 1 del artículo 463 ibídem.

2. Se ordena suspender el pago a los acreedores y emplazar a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del respectivo emplazamiento. Secretaría proceda de conformidad.

3. Secretaría proceda a correr traslado de la liquidación del crédito.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ